



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

I EDICIÓN DEL VIAJE A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad de Granada

PREÁMBULO

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada (en adelante, DCPS), en ejercicio de las competencias que le atribuyen sus normas de funcionamiento y en el marco de las actuaciones de fomento de la participación, la formación y la vida universitaria del estudiantado, convoca la ***I Edición del Viaje a las Instituciones Europeas***, con el objetivo de acercar al estudiantado al funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea y complementar su formación académica, institucional y cívica.

Esta actividad cuenta con la cofinanciación del Parlamento Europeo, por lo que se encuentra sujeta a los requisitos, condiciones y limitaciones establecidos por dicha institución.

BASE PRIMERA - OBJETO

Las presentes bases reguladoras tienen por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimiento de selección para la participación en la I Edición del Viaje a las Instituciones Europeas, que se celebrará en Bruselas los días **13, 14 y 15 de abril de 2026**.



BASE SEGUNDA - DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes que, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 18 años en el momento de la realización del viaje.
- Estar matriculado en el curso académico 2025/2026 en alguna de las titulaciones de grado impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.
- Poseer DNI o NIE, en vigor en la fecha de la actividad, conforme a los requisitos establecidos por el Parlamento Europeo.
- No haber sido beneficiario/a de la bonificación de visita al Parlamento Europeo durante la X Legislatura (2024–2029).
- No encontrarse participando en la Universidad de Granada mediante programas de movilidad durante el periodo de realización del viaje.

BASE TERCERA- PLAZAS OFERTADAS

El número total de plazas será de **19**, de las cuales 2 estarán reservadas a la organización del viaje. Las **17 plazas restantes** se adjudicarán conforme al baremo establecido en la presente convocatoria.

BASE CUARTA- FECHAS

La actividad se realizará los días 13,14 y 15 de abril de 2026.

BASE QUINTA- CONDICIONES ECONÓMICAS

1. El coste de la actividad será de **230 euros por estudiante**.
2. El importe incluye:
 - Transporte ida y vuelta Granada–Aeropuerto de Málaga.



- Vuelos ida y vuelta Málaga–Bruselas, con maleta facturada de hasta 20 kg y bolsa de mano.
 - Traslados en destino.
 - Alojamiento en hotel **BEDFORD 3*** con desayuno incluido.
 - Visita al Parlamento Europeo
 - Visita a la Casa de Europa.
 - Visita guiada por Bruselas.
 - Transporte y visita guiada a Gante y Brujas.
 - Cena en la Grand Place, con posible asistencia del eurodiputado **Juan Fernando López Aguilar**.
 - Seguro de asistencia en viaje.
3. El importe abonado **no será reembolsable**, salvo en casos excepcionales debidamente justificados.

BASE SEXTA- RÉGIMEN DE ALOJAMIENTO

El alojamiento se realizará en **habitaciones triples**. La organización intentará ajustarse a las preferencias del estudiantado; no obstante, debido al número limitado de plazas, **no se garantiza la asignación de habitaciones por género**.

BASE SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los estudiantes seleccionados deberán:

1. Asistir a la **totalidad de las actividades programadas** durante el viaje.
2. Cumplir las normas establecidas por la organización, el Parlamento Europeo y la agencia de viajes.
3. Mantener una conducta adecuada durante el desarrollo de la actividad.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá conllevar la exclusión de futuras actividades organizadas por la Delegación.



BASE OCTAVA- BAREMO DE SELECCIÓN

La adjudicación de plazas se realizará mediante un sistema de **prioridades**, aplicadas en el siguiente orden:

1. En primer lugar, tendrán preferencia los estudiantes matriculados en titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
2. En segundo lugar, tendrán preferencia estudiantes que cursen **3º o 4º curso** (4º o 5º en dobles grados).
3. En tercer lugar, tendrán preferencia aquellos estudiantes que presenten una **carta de motivación**.
4. En cuarto lugar, tendrán preferencia aquellos estudiantes que no tengan **informes de mala conducta** en actividades anteriores.
5. En quinto lugar, tendrán preferencia los estudiantes que hayan cursado la asignatura **Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea**.
6. En sexto lugar, tendrán preferencia los estudiantes que hayan enviado la solicitud con anterioridad a otro estudiante.

BASE NOVENA- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

1. Las solicitudes se presentarán **exclusivamente por correo electrónico** a la dirección: dcps@go.ugr.es
2. El plazo de inscripción será desde el **viernes 30 de enero a las 15:00 horas** hasta el **lunes 2 de febrero a las 15:00 horas**.
3. La documentación deberá remitirse en **un único archivo PDF**, salvo la fotografía, e incluirá:
 - Número de teléfono.
 - Grado en el que se encuentra matriculado.
 - Copia del DNI por ambas caras.
 - Copia del expediente académico.
 - Carta de motivación (opcional).
 - Fotografía tipo carnet en formato JPG (archivo separado).



BASE DÉCIMA- SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La selección de los participantes será realizada por el **Coordinador de la Comisión de Actividades, Vida Universitaria y Deportes**, junto con su Comisión y la **Comisión Permanente de la Delegación de Ciencias Políticas y Sociología**. La resolución se comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas hasta el **4 de febrero de 2026**.

BASE UNDÉCIMA- PAGO Y CONFIRMACIÓN

Los estudiantes seleccionados deberán abonar el importe total de **230 € en efectivo** en el despacho de la Delegación de Estudiantes.

El pago podrá realizarse:

- En un **único pago** de **230 €**, el **lunes 9 de febrero de 2026**.
- En **dos pagos**, si el estudiante lo necesita:
 - **Primer pago: 115 €**, el **lunes 9 de febrero de 2026**.
 - **Segundo pago: 115 €**, el **viernes 23 de febrero de 2026**.

La falta de pago en el plazo establecido supondrá la pérdida de la plaza, que podrá ser asignada a un suplente.

BASE DÉCIMA - PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en esta convocatoria implica la **aceptación del tratamiento de los datos personales** facilitados, con la finalidad de gestionar la actividad y garantizar el control de seguridad en edificios públicos o gubernamentales, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



DCPS
Delegación de Estudiantes de la
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociología

BASE UNDÉCIMA - MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Comisión Permanente de la Delegación de Estudiantes se reserva el derecho de **modificar las presentes bases** por causas justificadas, comprometiéndose a su publicación y comunicación.

La participación en la convocatoria implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.

En Granada, 29 enero de 2026



Enzo Ezequiel Navarro Araya.

Delegado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
Universidad de Granada.

DCPS II dcps@ugr.es

C/Rector López Argüeta, s/n, 18001, Granada
Sótano Edificio B

Delegación de Estudiantes de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

<https://polisocio.ugr.es/estudiantado.php>